



MENDOZA, 04 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 23140/19 en el que se solicita autorización para la realización de una clase magistral denominada "Dúo Masterclass de Contrabajo" que estará a cargo de los músicos Luis CABRERA y Elian ORTIZ CÁRDENAS y que se llevará a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad denominada "Dúo Masterclass de Contrabajo" que estará a cargo de los destacados músicos Luis CABRERA y Elian ORTIZ CÁRDENAS y se llevará a cabo en las Carreras Musicales en esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

841

F. A.
pg
SA


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Lic. Alejandra Edith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	X	CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Dúo Masterclass de Contrabajo"

3. Organizadores o responsables:

Cátedra de Contrabajo de las Carreras Musicales- FAD UNCUYO

Alumnos colaboradores

Juan Pablo MOLINA - Lucas MOYANO

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Luis CABRERA (España) Solista Acompañante de la Orquesta Filarmónica de Holanda

Elián ORTIZ CÁRDENAS (Chile- Argentina) Solista de la Orquesta Estable del Teatro Colón

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA 12 12 2019

FINALIZA 13 12 2019

6. Horario (de 9:00 a 16:00 y de 13:00 a 20:00 hs)

Horas reloj (presenciales)	16	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales- FAD UNCUYO

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Prof. Omar Hugo ARANCIBIA

8. Destinatarios:

Estudiantes de grado FAD	activos	X	Oyentes	X
Estudiantes de Posgrado FAD	activos	X	Oyentes	X
Graduados FAD	activos	X	Oyentes	X
Docentes FAD	activos	X	Oyentes	X
Externo	activos	X	Oyentes	X
Otro	activos	X	Oyentes	X

9. Cupo:

MÍNIMO	6	MÁXIMO	20
--------	---	--------	----

Resol. N°

841

DR. OMAR HUGO ARANCIBIA
SECRETARIO DE EXTENSION
FAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DR. OMAR HUGO ARANCIBIA
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

DR. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
Estudiantes de grado FAD	\$ 1500	\$ 800
Estudiantes de Posgrado FAD	\$ 1500	\$ 800
Graduados FAD	\$ 1500	\$ 800
Docentes FAD	\$ 1500	\$ 800
Externo	\$ 1500	\$ 1800
Otro	\$ 1500	\$ 800

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Un aula con capacidad para 20 personas- 6 atriles

14. Inscripción Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD
En caso de requerir otra información especificarlo a continuación:

--

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económico Financiera (plante baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13hs.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N° **841**

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Lic. Alejandra Edith Barnejo
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO